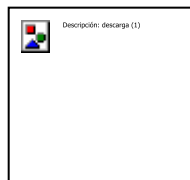


INFORME AL DESPACHO. -MONTERIA, MARZO 04 DE 2022

Hago saber que el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, a través del correo institucional remitió oficio No.00064 del 24 de enero de 2022, a través del cual solicita se remita copia autentica de liquidación del crédito dentro de los procesos ejecutivos radicados número 2015-00024 y 2015-00260 que cursan en este Juzgado. Provea.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo laboral continuación ordinario

EJECUTANTE: MAXIMO ANTONIO VILLADIEGO

EJECUTADO: CIBRE

RADICADO No.230013105002-2015-00260-00

MONTERIA, MARZO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Atendiendo lo solicitado por el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, a través del oficio No. 00064 del 24 de enero de 2022, librado dentro del proceso ejecutivo promovido por JAIRO JOSE PINEDA CABRALES CONTRA CIBRE, RADICADO No.2300131034201300371-00 que cursa en esa cédula judicial, el Juzgado accede a ello y en consecuencia se ordenará expedir copia autentica de la liquidación del crédito solicitada a través del correo institucional.

ORDENA:

REMITIR copia autenticada de la liquidación del crédito solicitada por el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD a través del correo institucional de juzgado. Por secretaría realícense las gestiones pertinentes.

CÚMPLASE

**ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ**

DNC

Firmado Por:

**Antonio Jose De Santis Cassab
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a61117c7c9f8a36cd314fb3414800a0861cc43a465603953f3f83124b32425**
Documento generado en 04/03/2022 12:37:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>